

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3849** NH LAS PALMAS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid, calle Santa Engracia, n.º 120, 7.ª planta, a las 10:00 horas del día 29 de junio de 2021, en primera convocatoria y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora el día 30 de junio de 2021 en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, así como aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Ratificación, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para formalizar, aclarar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

En atención a las extraordinarias circunstancias actuales generada por el virus COVID-19 y a las restricciones impuestas y recomendaciones dictadas por las autoridades, y con el fin de proteger la salud y seguridad, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, los accionistas puedan asistir a la Junta General Ordinaria tanto de forma presencial como de forma telemática (esto es, sin asistencia física de los accionistas o de sus representantes), según las reglas de organización y asistencia que se describen a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 182 y 189 de la Ley de Sociedades de Capital. El accionista que desee asistir telemáticamente a la Junta General podrá registrarse desde la publicación de la presente convocatoria hasta una hora antes de la celebración de la Junta, poniéndose en contacto con el Secretario del Consejo de Administración mediante el envío de una comunicación al domicilio social o en el número de teléfono 914519718, identificándose con su nombre y apellidos o denominación social, dirección de correo electrónico y remitiendo fotocopia de su Documento Nacional de Identidad, así como, en su caso, los poderes de representación. El accionista previamente registrado recibirá en la dirección de correo electrónico indicada en el momento del registro o de la delegación, un enlace para conectarse a la Junta.

Derecho de información: De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la

Compañía, o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos: texto íntegro de las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2020 y del Informe de gestión individual de la Sociedad.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de Asistencia y Representación: Los requisitos para la asistencia a la Junta General o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los Estatutos Sociales de la Sociedad,

Madrid, 25 de mayo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Jesús López Bragado.

**ID: A210035818-1**